

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 6
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Instituciones de Educación Superior mejoran sus capacidades institucionales.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El Programa se ejecuta desde 1996, y en 24 años ha logrado importantes resultados en cuanto al mejoramiento de la calidad de la educación superior y capacidades institucionales, incluyendo el foco en el estudiante, mejoramiento docente, rediseños curriculares, diseño de doctorados, mejora en la infraestructura para la formación, entre otros aspectos. Así, ha variado de líneas de financiamiento, foco, instituciones elegibles, tipos de instrumentos, etc. para adaptarse a los cambios y necesidades del entorno. Dados los cambios normativos de los últimos años con foco en la mejora continua, se hace necesario replantear el financiamiento de proyectos que permitan enfrentar este nuevo escenario, así como buscar soluciones e innovar en la forma de desarrollar sus procesos, a través del nuevo componente de áreas estratégicas.

En cuanto a resultados, la evaluación independiente del BIRF (Banco Mundial) respecto al 3er proyecto de educación terciaria (MECESUP 3, parte del FDI) indica: los académicos con doctorado a jornada completa en el sistema pasaron de 5.109 en 2014 a 8.332 en 2016; la retención de primer año aumentó de 68.4% en 2011 a 71.3% en 2016, siendo ese mismo año de un 73.8% para las IES que habían tenido proyectos, en comparación a las que no habían contado con apoyo, que era de un 67.4% [Informe del Grupo independiente, página 5: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/856491509641827518/pdf/ICRR-Disclosable-P111661-11-02-2017-1509641819229.pdf>].

En lo que se refiere a esta reformulación, se debe específicamente a la necesidad de contar con componentes ajustados para enfrentar los desafíos actuales, con el fin de contar con proyectos que respondan a la heterogeneidad del sistema mediante áreas estratégicas asociadas a líneas de desarrollo específicas, atendiendo diversos desafíos que tienen hoy las instituciones. Asimismo, también se busca poder responder adecuadamente al cierre de instituciones mediante el componente de reubicación, para garantizar la continuidad de la educación de dichos estudiantes.

El Programa cuenta con criterios que permiten la selección de beneficiarios, los que se incluyen en reglamento (DEC 155-2019) y las bases del concurso que se tramitan anualmente. Aquí se definen las áreas estratégicas a considerar, así como los diferentes procesos, etapas y plazos para el desarrollo de la convocatoria. En primera instancia se convoca a todas las beneficiarias, que en un plazo determinado deben subir sus propuestas en la plataforma especialmente habilitada, de acuerdo con el formato establecido previamente para ello. Luego se procede a la etapa de evaluación según los criterios publicados, que considera su calidad en términos de coherencia interna, pertinencia, sustentabilidad, entre otros. Luego se procede al comité de preselección que acota y aplica los criterios que tiene por bases. De esta manera se preseleccionan los proyectos, luego se mejoran aspectos puntuales planteados en las etapas anteriores y se adjudican.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Convenios Directos	4.189.427	6 (Proyectos financiados)	698.237,83
Proyectos de carácter general	3.000	246 (Proyectos financiados)	12,20
Áreas Estratégicas	20.810.148	116 (Proyectos financiados)	179.397,83
Mecanismos institucionales que permitan acreditación	1.000	12 (Proyectos financiados)	83,33
Gasto Administrativo	1.600.000		
Total	26.603.575		
Porcentaje gasto administrativo	6,01%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	140,28%		

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	66 Establecimientos educacionales	66	66	66

Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta
Población potencial	117 Establecimientos educacionales	<p>Instituciones de Educación Superior (IES) elegibles según se definan en las distintas líneas de la glosa respectiva de la correspondiente Ley de Presupuesto.</p> <p>A mayo de 2020, corresponde a las instituciones de educación reconocidas por el Estado, vigentes y autónomas, que cuenten con acreditación institucional vigente y los CFT estatales creados por Ley. Además, y en caso de que la glosa de la Ley de Presupuestos lo permita, incluye a instituciones de educación superior (CFT e IP) no acreditados que no tengan un proyecto en ejecución tendiente a lograr la acreditación institucional.</p>
Gasto por Establecimientos educacionales (Miles de \$ (2020))	403.084,47	

Concepto	2021	Comentarios
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	56,41%	El programa estima para el año 2021 una cobertura suficiente.

* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de instituciones con propuestas en ejecución que aumentan capacidades institucionales de mejoramiento de la calidad	$(N^{\circ} \text{ de instituciones que aumentan sus capacidades institucionales a través del cumplimiento de los hitos programados en sus propuestas para el año } t / N^{\circ} \text{ total de instituciones con propuestas en ejecución en el año } t) * 100$	Eficacia	70,00%
Porcentaje de instituciones con propuestas en ejecución que requieren reacreditarse y mejoran sus niveles de acreditación en años o áreas	$(N^{\circ} \text{ de instituciones con propuestas en ejecución que requieren reacreditarse y mejoran sus niveles de acreditación institucional en años o áreas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de instituciones con propuestas en ejecución que requieran reacreditarse en el año } t) * 100$	Eficacia	22,00%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de propuestas "satisfactorias o satisfactorias con alerta" (Componente 1)	$(\text{Número de propuestas que sea evaluadas como "satisfactorias" o "satisfactorias con alerta" en el año } t / \text{Total de propuestas en implementación en el año } t) * 100.$	Eficacia	86,00%
Porcentaje de proyectos finalizados satisfactoriamente (Componente 2)	$(N^{\circ} \text{ de proyectos finalizados satisfactoriamente al año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos finalizados al año } t) * 100$	Eficacia	71,00%
Porcentaje de instituciones con proyectos en áreas estratégicas que logren metas comprometidas (componente 3)	$(\text{Número de instituciones con proyectos en áreas estratégicas que alcancen las metas comprometidas para el año } t / \text{Número de instituciones con proyectos en áreas estratégicas en el año } t) * 100$	Eficacia	68,00%
Porcentaje de proyectos de acreditación y aseguramiento de la calidad que logren metas comprometidas (componente 4)	$(\text{Número de proyectos que cumplan con lo comprometido en el año } t / \text{Total de proyectos en implementación en el año } t) * 100.$	Eficacia	55,00%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema) ni consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). No obstante, cumple en términos de coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención),

Atingencia: Se evidencia una limitada o nula pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada. El programa identifica dos necesidades o problemas a resolver.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Debe realizar precisiones en la metodología de sus indicadores.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Antecedentes del Programa: El programa se vincula con la misión, objetivos y productos estratégicos de la institución, así como identifica su marco normativo, detallando los aspectos regulados y año de promulgación.

Diagnóstico de la Necesidad del Programa: Si bien se realizaron precisiones en la definición del problema principal, persiste la inclusión de múltiples problemas ("heterogéneas capacidades institucionales" y "disímiles niveles de calidad en los servicios").

Respecto a la identificación de las causas que originan el problema, se describen suficientemente. Se identifican posibles efectos de la no implementación del programa y se desarrollan suficientemente. La justificación de reformulación se describe correctamente. La evidencia nacional y/o internacional se desarrolla suficientemente.

Objetivo del Programa y Población: El fin describe adecuadamente cuál es el objetivo de política pública al que se espera contribuya el programa. Es necesario ajustar el propósito en términos de la acción descrita como ejecutada.

La caracterización de la población potencial y objetivo, así como los criterios de focalización identificados son pertinentes y suficientes.

Estrategia del Programa: Tanto los componentes como la estrategia del programa se describe suficientemente.

En esta versión se incluye una nueva complementariedad externa con la Subsecretaría de Educación, pero en el nombre del programa se identifica Fondo de Desarrollo Institucional. Dado la información descrita en la estrategia y componentes, se entiende que la relación con la Subsecretaría de Educación corresponde a una articulación y no complementariedad, por lo que se debe corregir dicha información.

Indicadores: Respecto al indicador de propósito "Porcentaje de instituciones con propuestas en ejecución que aumentan capacidades institucionales de mejoramiento de la calidad", se requiere precisar en la metodología de qué manera el cumplimiento de los hitos programados resulta en el aumento de las capacidades institucionales. Para aquello se debe precisar las características de los objetivos y actividades posibles a ser desarrollados en el marco de los proyectos.

Gastos: Los gastos del programa son descritos suficientemente.